

FECHA: 19/04/2013  
EXPEDIENTE N°: 3784/2010  
ID TÍTULO: 4312339

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Dirección de Marketing por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Cardenal Herrera-CEU
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Cardenal Herrera-CEU
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Derecho</li><li>• Empresa y Ciencias Políticas</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Descripción del cambio: El Máster Universitario en Dirección de Marketing fue verificado en fecha 2 de Julio de 2010. Se presenta una modificación solicitando los siguientes aspectos: - Impartición del título en la provincia de Alicante. - Modificación de la temporalización del plan de estudios (pasa de trimestral a cuatrimestral). Para la justificación de la impartición del título se aporta información adicional en los siguientes apartados: - Datos identificativos. - Justificación del título. - Recursos Materiales. - Calendario de implantación. La información

de la memoria tiene un formato se ha introducido en el estado tal y como fue verificado.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título. Se solicita impartir 100 plazas en las instalaciones conveniadas en la provincia de Alicante.

1.3.- Universidades y centros en los que se imparte. Se solicita impartir el título en las instalaciones de FUNDESEM.

5.1 Descripción del plan de estudios. Se cambia la temporalización. De trimestral pasa a ser cuatrimestral o anual.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Se introduce información de las instalaciones a utilizar, así como listado de convenios que garantizan la impartición de la formación práctica en la provincia de Alicante.

6.1 – Profesorado. Se incorpora información para su evaluación.

10.1 - Cronograma de implantación. Se solicita impartir el título en el curso 2012-2013 en las instalaciones conveniadas de otra institución

Madrid, a 19/04/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken